



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2450*Nombramiento funcionario de carrera*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con el informe final emitido por la Jefatura de la Policía Local, en relación a la valoración de apto/no apto del período de prácticas llevado a cabo por el funcionario de policía que ha superado el proceso selectivo para cubrir 3 plazas de la categoría de Policía Local grupo C1 mediante el procedimiento ordinario, expediente 6917/2021, y que ha acreditado que cumple los requisitos que exigía la convocatoria según la cláusula 10ª de las correspondientes Bases Específicas, se ha emitido en fecha 7 de marzo de 2024 'Acta del Tribunal Calificador para el nombramiento de funcionario de carrera, que consta en el mencionado expediente.

Visto el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el artículo 56.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Denominación Policía Local Grupo C1, con efectos a 15 de marzo de 2024, al siguiente aspirante

- Adrián MEDINA MENÉNDEZ, DNI nº. 43***70*K

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

(Firmado electrónicamente: 14 de marzo de 2024)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer